
Presidencia: Kirguistán

674ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 15 de febrero de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.35 horas

2. Presidencia: Embajadora L. Imanalieva
Sr. S. Baihodjoev

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Asuntos relacionados con la aplicación del Documento de Viena 2011:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (FSC.DEL/13/12), Federación de Rusia (Anexo 1), Reino Unido, Austria, Estados Unidos de América, Suecia (Anexo 2), Polonia, Luxemburgo
- b) *Cambios recientes relacionados con las mujeres que prestan servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América:* Estados Unidos de América
- c) *Política de seguridad y fuerzas armadas de Mongolia, sus funciones y actividades:* Mongolia (Socio para la Cooperación) (FSC.DEL/12/12 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 3)

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Ponencia a cargo del Sr. A. Kruglov, Director Adjunto de la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghai: Presidencia,

Sr. A. Kruglov (FSC.DEL/15/12 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Moldova) (FSC.DEL/14/12), Kazajstán, Federación de Rusia, Estados Unidos de América

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo:* Ucrania, Portugal, Estados Unidos de América
- b) *Cuestiones referentes a los puntos de contacto para la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:* España

4. Próxima sesión:

Miércoles, 22 de febrero de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



674ª sesión plenaria

Diario FCS N° 680, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Nuestra Delegación ha escuchado atentamente la declaración hecha por el distinguido representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea (UE) y de los países que la apoyan con respecto a la negativa de Rusia de aceptar dos visitas de evaluación en virtud del Documento de Viena 2011, y considera indispensable hacer los siguientes comentarios.

La información acerca de las causas que han provocado la situación actual (permítanme recordarles que los problemas jurídicos que hemos tenido con la aplicación del Documento de Viena 2011 surgieron hace menos de seis semanas) sobre la justificación del término “por motivos de fuerza mayor” y la situación actual, ha sido facilitada por la Federación de Rusia a nuestros distinguidos socios en más de una ocasión, también en esta misma sala. No vemos sentido alguno en repetirlo de nuevo. Solamente quisiera añadir que en Moscú se sigue trabajando en ese problema, concretamente las autoridades ejecutivas federales pertinentes están examinando la situación del proyecto de instrumento normativo.

No consideramos necesario comentar las “dudas” que alguien pueda tener acerca de los “verdaderos motivos” por los que Rusia incumple temporalmente lo dispuesto en el Documento de Viena 2011, por el simple hecho de que esas deliberaciones son meras conjeturas.

De la misma manera, no tenemos la intención de hacer conjeturas acerca de qué día de la semana se solucionará dicho problema. Estamos convencidos de que cuando se apruebe un documento, no habrá ningún representante digno en esta sala que esté ocupado leyendo el poso del café o intente tomar una decisión por su gobierno. Está claro que informaremos a nuestros estimados colegas a su debido tiempo cuando el Gobierno de la Federación de Rusia haya adoptado una decisión al respecto y tome otras posibles medidas para resolver dicho problema, de ello pueden estar seguros.

Al mismo tiempo, queremos expresar nuestro pesar ante aquellos colegas que se ven obligados a hacer uso de un “doble rasero” en sus declaraciones. Por favor, esa actitud ha sido más que evidente en la reunión celebrada hoy.

Me gustaría preguntar a mis estimados colegas si no sienten cierta incomodidad moral ante el hecho de que muchos partícipes de la declaración que hemos escuchado hoy, teniendo los mismos derechos y obligaciones que Rusia, han incumplido sus obligaciones durante años.

Sin duda todos recordarán que en la última reunión nos abstuvimos de hablar de esos países en cuestión, mientras que hoy ellos mismos optan por un sincero intercambio de opiniones. En tal caso, echemos un vistazo a los informes del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) que son la fuente de información más objetiva, y confiamos en que la más exacta. ¿Qué nos dicen esos informes?

Durante tres años (2007–2009), Austria no contestó a las solicitudes sobre su política de exportación de armamentos convencionales.

Durante tres años (2009–2011), Bélgica no ha facilitado información sobre su presupuesto y sus planes de defensa. Es evidente que esto se puede deber en parte a la ausencia de un gobierno durante un período largo de tiempo. No obstante, nuestros estimados colegas belgas no consideran que dificultades administrativas y/o técnicas puedan ser razón suficiente como para invocar la fuerza mayor. En tal caso, ¿por qué motivos no han cumplido con sus obligaciones? Casualmente, ese país no ha facilitado información sobre transferencias de armamentos convencionales durante tres años (2007–2009), y durante los últimos cinco años (2006–2010) no respondió el cuestionario sobre ese tema. Todavía no ha facilitado información acerca de varios intercambios extraordinarios relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (APAL), sobre certificados de usuario final y el transporte ilícito de APAL por vía aérea en 2009, ni tampoco sobre actividades de corretaje en 2011.

Bulgaria no contestó el cuestionario de 2008 en lo que atañe a su política sobre exportación de armamentos convencionales.

La República Checa no respondió dicho cuestionario en 2007.

Estonia no facilitó datos sobre las transferencias de armamentos convencionales en 2006 y, a nuestro entender, tampoco sobre su presupuesto y sus planes de defensa en 2008.

Hungría no contestó el cuestionario en cuanto a su política de exportación de armamentos convencionales en 2007.

Irlanda no facilitó información sobre su presupuesto y planes de defensa en 2008 y 2011, ni tampoco sobre la importación y exportación de APAL en 2011.

Italia no proporcionó información sobre sus transferencias de armamentos convencionales durante al menos tres años (2008 a 2010–2011) y no completó el cuestionario en 2007, a pesar de ser un exportador relativamente importante de armamentos. ¿Cuáles son los “verdaderos motivos” (como les gusta decir a algunos de nuestros estimados colegas) para ese tratamiento despreocupado de sus obligaciones?

Luxemburgo no respondió el cuestionario sobre el Código de Conducta en 2009.

En los últimos cuatro años (2008–2011), Portugal no ha facilitado información sobre su presupuesto y sus planes de defensa, y no respondió el cuestionario sobre su política de exportación de armamentos convencionales en 2009.

Rumania tampoco contestó el cuestionario durante dos años (2009 y 2010).

Eslovenia no facilitó información sobre su presupuesto y planes de defensa en 2011.

El Reino Unido no respondió al cuestionario sobre su política en materia de exportación de armamentos convencionales en 2007.

Así pues, según nuestra opinión, basada en los datos del CPC, 13 miembros de la UE, aproximadamente la mitad de todos sus miembros, no cumplieron con sus obligaciones al menos una vez en los cinco o seis últimos años; y seis de ellos, es decir casi una cuarta parte del total de sus miembros, lo hizo de forma sistemática, es decir, en más de un año. Esos, Señor Presidente, son los antecedentes reales de algunas de las declaraciones que hemos escuchado en esta sala.

Además, la situación tampoco es mejor en algunos de los Estados que han respaldado dicha declaración.

Por ejemplo, Albania no facilitó información en dos años sobre transferencias de armamentos convencionales ni en 2007 ni en 2008.

Bosnia y Herzegovina no presentó información sobre su presupuesto y sus planes de defensa en 2011. Durante al menos cuatro años, de 2006 a 2009, no respondió al cuestionario sobre su política en materia de exportación de armamentos convencionales, ni tampoco respondió al cuestionario sobre transferencias de armamentos convencionales en 2008.

Croacia no respondió al cuestionario sobre su política en materia de exportaciones de armamentos convencionales en 2008, y 2010–2011; tampoco facilitó información sobre transferencias de armamentos convencionales durante cuatro años, 2007–2008 y 2010–2011. Nos preguntamos cuál es la razón de tan largo silencio.

Georgia no ha facilitado información sobre su presupuesto de defensa en cuatro años, de 2008 a 2011, ni tampoco sobre sus planes de defensa en el año 2008 y en el período 2010–2011. Asimismo, no respondió al cuestionario sobre su política en materia de exportación de armamentos convencionales en 2009, ni facilitó información sobre transferencias de armamentos convencionales en 2007 y 2010.

Montenegro no facilitó información sobre su presupuesto y sus planes de defensa durante cuatro años, de 2007 a 2010. En los períodos 2006–2007 y 2009–2011 (es decir durante cinco años) no respondió al cuestionario sobre su política en materia de exportación de armamentos convencionales, ni tampoco presentó información sobre transferencias de armamentos convencionales durante tres años, 2006 y 2010–2011. Por último, no respondió al cuestionario sobre minas terrestres anti personal en 2007–2008 y en 2009.

La ex República Yugoslava de Macedonia no facilitó información sobre su presupuesto y sus planes de defensa durante al menos cinco años, de 2007 a 2011. Tampoco

respondió al cuestionario sobre su política en materia de exportación de armamentos convencionales durante cinco años, 2006–2007 y 2009–2011, ni facilitó datos sobre transferencias de armamentos convencionales durante tres años, 2006–2007 y 2009. Además, no respondió al cuestionario sobre minas terrestres anti personal en 2010.

Así pues, Señor Presidente, si no me equivoco, en los cinco o seis últimos años ha habido 114 casos de incumplimiento de obligaciones por parte de 19 de los copatrocinadores de la declaración de hoy.

Confío en que no habremos cometido ningún error importante en esta lista, en la que nos hemos limitado a citar intercambios de información basándonos en datos del CPC. Queremos presentar nuestras excusas por adelantado a los países que podamos haber incluido por error en la lista o, por el contrario, a los que hemos omitido en ella.

Finalmente, si se me permite parafrasear la declaración efectuada hoy por los países de la UE, confiamos en que los problemas con que se enfrentan algunos de los Estados participantes mencionados por nuestra Delegación se resuelvan lo antes posible, con el fin de asegurar el pleno y libre cumplimiento de sus obligaciones. Eso es de vital importancia si queremos evitar repercusiones negativas a largo plazo en la aplicación de los acuerdos que atañen a la dimensión político-militar en su conjunto. A ese respecto, estaríamos sumamente agradecidos si los Estados participantes en cuestión facilitaran información adicional en un futuro próximo, acerca del tiempo que calculan que les podría llevar cumplir con sus obligaciones y de los esfuerzos que están realizando a ese respecto.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



674ª sesión plenaria

Diario FCS N° 680, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA

Señor Presidente:

Desearía hacer una aclaración a la solicitud presentada por la Delegación rusa acerca del intercambio de información sobre transferencias de armamentos convencionales (CAT) realizado por Suecia en 2008. Afortunadamente, no tengo que esperar hasta la semana próxima para ello.

Si se observa en la Encuesta Anual del CPC sobre el intercambio de información efectuado en 2008 en lo que respecta a las CAT, la “casilla” correspondiente a Suecia en el cuestionario CAT,

La respuesta rápida, que incluye un calendario de conformidad con la solicitud, indica que, si se comprueba el intercambio de información efectuado por Suecia, la información se facilitó el 27 de junio de 2008. Cito la Nota Verbal (FSC.EMI/271/08, de 27 de junio de 2008): “... para informar de que las respuestas al Cuestionario sobre Transferencias de Armamentos Convencionales tal y como fueron presentadas el 30 de junio de 1999 siguen siendo válidas.”

Solicito al CPC que efectué las correcciones correspondientes a la matriz para 2008.

Esperamos haber dejado claro que la información se transmitió a tiempo y que Suecia cumplió con su compromiso de acuerdo con la decisión relativa al cuestionario sobre transferencias de armamentos convencionales (FSC.DEC/20/95, de 29 de noviembre de 1995). Confío en que estemos de acuerdo en que no hay necesidad de fijar un plazo para que Suecia cumpla con su compromiso.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

674ª sesión plenaria

Diario FCS N° 680, punto 1 c) del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

A nuestra Delegación le complace dar la bienvenida en esta sala al distinguido Embajador Dsargalsaikhan Enchaichan, de nuestro país amigo Mongolia. Agradecemos su breve pero sucinta declaración, que nos ha ayudado a todos a entender mejor los aspectos más importantes de la política de seguridad de Mongolia, así como la estructura y las tareas de las fuerzas armadas mongolas.

Hemos escuchado con interés la parte final de la declaración efectuada por el Embajador Enchaichan, en la que menciona la petición de Mongolia de obtener la condición de Estado participante de la OSCE. Tomamos nota del deseo de Mongolia de “trabajar más estrechamente con los Estados participantes y la Secretaría en las modalidades para cumplir de buena fe las obligaciones y los compromisos político-militares”. Sin embargo, no estamos del todo convencidos de que el mejor momento para iniciar esa labor sea después de que se haya adoptado la decisión sobre la solicitud mencionada por el distinguido Embajador. Probablemente es cierto que tanto para el país que aspira a adherirse a la OSCE como para los Estados participantes actuales convendría que se aclarasen de antemano las obligaciones que ese país debería cumplir y en qué medida debería cumplirlas, en caso de que sus objetivos se materializaran.

En lo que atañe a la dimensión político-militar, hay una serie de cuestiones complejas dimanantes de la localización geográfica particular de Mongolia. Es bien sabido que el Mandato de Madrid, en el que se definía la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS), fue el resultado de largas negociaciones y de un complicado compromiso. Recordemos que esa zona, que abarca Europa y también la región marítima y el espacio aéreo adyacentes, no incluía a todos los territorios de los Estados participantes de la OSCE. Como en este caso se trata del territorio de Mongolia, que no es parte de Europa ni tampoco limita con la zona actual de aplicación de las MFCS, ¿no debería figurar en el Documento de Viena? Y ésta no es probablemente la única cuestión que debemos plantearnos aquí y en nuestras capitales. Huelga decir que los esfuerzos para hallar una solución equilibrada para este complicado problema requerirán tiempo y un esfuerzo intelectual considerables.

Dicho esto, deseo una vez más expresar mi agradecimiento al distinguido Embajador Enchaichan y desearle éxito en la tarea de tanta responsabilidad a la que se enfrenta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.